



País	Sistema Local	Municipalidad Distrital de Echarati
------	---------------	-------------------------------------

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 658-2015-A-MDE/LC

132

Echarati, 24 de noviembre del 2015.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI

**VISTOS:**

El Informe N° 03387-2015-GI-MDE/LC del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. Ronald Farfán Sotomayor y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 489-2015-A-MDE/LC de fecha 26 de agosto del 2015 se designa como Responsable de la Meta 09 y Meta 34 "Actualización y Registro de las Obras en Ejecución en el Sistema de Información de Obras Publicas - INFOBRAS" - Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, al Ing. Luis Armando Manrique Reyes - Proyectista II de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial;

Que, mediante El Informe N° 03387-2015-GI-MDE/LC del Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial Ing. Ronald Farfán Sotomayor, solicita la emisión de la Resolución de Alcaldía designando al nuevo Responsable del Control y Monitoreo del Sistema de Información de Obras Públicas - INFOBRAS denominado Usuario Líder, en atención que el anterior Responsable se prescindió de sus servicios;

Que, mediante al Decreto Supremo N° 015-2014-EF, se aprobaron los Procedimientos para el cumplimiento de Metas y la Asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PI) correspondiente al año fiscal 2015;

Que, conforme al Decreto Supremo N° 033-2015-EF, aprueba los procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, teniendo como objetivo promover las condiciones que contribuyan con el crecimiento y desarrollo sostenible de la economía local, incentivando a las municipalidades a la mejora continua y sostenible de la gestión local;

**ESTANDO** a lo precedentemente expuesto, y conforme a la facultad conferida por Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-DESIGNAR**, al RESPONSABLE DE LA META 09 Y META 34 "Actualización y Registro de las Obras en Ejecución en el Sistema de Información de Obras Publicas - INFOBRAS" - Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, al funcionario correspondiente:

**LIC. GABRIEL GONZALO ROSELL MOSCOSO.**  
Profesional I de la Gerencia de Desarrollo Económico  
Correo Electrónico: gabriel.rosell.30@gmail.com  
Teléfono de Contacto: 948170458

**ARTICULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO**, la Resolución de Alcaldía N° 489-2015-A-MDE/LC de fecha 26 de agosto del 2015, por el cual se designa al Ing. Luis Armando Manrique Reyes como Responsable de la Meta 09 y Meta 34 "Actualización y Registro de las Obras en Ejecución en el Sistema de Información de Obras Publicas - INFOBRAS" - Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal.

**ARTICULO TERCERO.-NOTIFICAR**, la presente Resolución a las instancias pertinentes de la Municipalidad.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

CC:  
Gerencia Municipal  
Gerencia de Infraestructura  
Responsable  
Activo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ECHARATI  
Victor Raúl Morales Centeno  
ALCALDE